



FSP
Servicios
Públicos

Ministerios del Área Económica
Instituto Nacional de Estadística

Estatal

Sector AGE

Madrid, 1 de diciembre de 2015

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo para 2016.

Desde UGT preavisamos de conflicto colectivo por esta modificación sustancial al entender, como en años anteriores, que no se abona el complemento de disponibilidad horaria como dice el Convenio. Ahora el INE plantea la excusa de que en CIVEA no se permite asignar complementos, como si en los años anteriores hubiera pagado a los trabajadores afectados como corresponde. Manifestamos que si no se pueden asignar complementos, no se deberían realizar modificaciones sustanciales.

Respecto al conflicto que UGT interpuso el año pasado sigue recurrido, ya que el Juez desestimó la demanda, sin entrar al fondo del asunto, por un tema de plazos. A pesar que desde UGT seguimos, como no podía ser de otra forma, los pasos que indica el Convenio.

En la reunión manifestamos que para seleccionar a los afectados se debería tener en cuenta a todo el personal del Grupo 3, independientemente a la encuesta o trabajos que realice el trabajador. Solicitamos además que se nos haga entrega del listado nominal de los trabajadores afectados, tanto forzosos (40 trabajadores), como los que se han presentado voluntarios (30 trabajadores).

Cuerpo General Administrativo con la Especialidad Estadística.

Las bases de la convocatoria se están adaptando a los modelos tipo en el Ministerio para remitirlos a Función Pública. El INE estima como fecha probable de examen durante el mes de abril de 2016.

Despido por causas objetivas de una trabajadora de SSCC.

Desde UGT manifestamos que nos parece un auténtico despropósito este despido, ya que viene derivado de un problema de salud de una trabajadora a la cual ni se la ha adaptó el puesto, ni se la busco ubicación en otro Organismo compatible con su salud. A nuestro parecer, no parece muy ético para las normas sociales que nos hemos marcados en materia de integración social, comentarios como *"... al presentar una deficiencia visual de tal índole que tan sólo su asistencia física al trabajo ponía en riesgo el cumplimiento de la normativa de prevención respecto a posibles desalojos urgentes, entre otros"* no sabemos a qué otros se refiere la Secretaria General, pero nos preguntamos ¿Quiénes serán los siguientes que pongan en riesgo la normativa de prevención? ¿Los trabajadores que tengan movilidad reducida?, ¿Los que tengan deficiencias auditivas?

A todo esto la parte social nos enteramos de los hechos cuatro meses después de hacerse el despido, y porque hemos preguntado.

Planificación recogida de datos para 2016.

Desde UGT hemos solicitado información sobre las encuestas que se realizan en cada delegación y conocer como están repartidas las mismas después de los cambios de los últimos años.

Encuesta Continua de Hogares. Para 2016 se va a producir una reducción de la carga de trabajo, el cambio fundamental es que la muestra a investigar durante la recogida de esta encuesta va a ser exclusivamente de viviendas principales. Desde UGT solicitamos además que se utilicen otros medios, como el envío de cartas certificadas, para favorecer la recogida de datos.

IPC. Se sigue sin conocer las delegaciones donde se iniciará la prueba piloto de la recogida con tablets.

Encuesta de Turismo de Residentes. Se manifiesta en la reunión los diversos problemas que se están generando con esta encuesta.

Encuesta de Alojamientos Turísticos. Desde UGT preguntamos por los posibles cambios de cupos de trabajo entre algunas delegaciones debidos al traspaso de la muestra de una provincia a otra, de lo cual nos informarán ya que no disponían de la información. Sobre la reducción de muestra durante el verano en algunas delegaciones al realizarse por el personal discontinuo en Cantabria, de momento no tienen previsto hacerlo para 2016, a la espera de si se soluciona los llamamientos fuera del periodo de contratación.

Externalizaciones.

Denunciamos que se está utilizando fraudulentamente la Ley de Contratos, para revestir como un contrato de servicios que trabajadores de empresas externas realicen la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Asimismo, indicamos que con este modelo la recogida de datos pierde mucha calidad al no existir conexión entre el agente de recogida, que es de la empresa externa, y el que codifica los datos, trabajador del INE. El motivo por el que el trabajador de la empresa externa no pasa por las oficinas del INE es para que no pueda denunciar por cesión ilegal de trabajadores.

Asignaciones de complementos.

El INE ha enviado a Función Pública las asignaciones de complementos, que sin afectar a terceros, considera que pueden asignarse definitivamente.

Desde UGT nos remitimos a lo que se está negociando en CIVEA.

Llamamientos de fijos discontinuos e indefinidos por sentencia.

El INE nos informa que el nuevo interventor no admite el llamamiento del personal fijo discontinuo fuera de su periodo legal de contratación, debido a que se hace mediante un llamamiento y existe un contrato de trabajo para el mismo. El INE ha remitido un informe a la IGAE de la Abogacía del Estado que avalaba este sistema para poder continuar con él. Esta decisión ha supuesto que a dos trabajadoras se les haya cancelado el llamamiento y no se le haya abonado la nómina del trabajo realizado hasta el momento.

Para 2016, se ofrecerá a los fijos discontinuos de la DP de Cantabria la posibilidad de trabajar su periodo legal de contratación en la DP de Asturias, serán 5 plazas y se asignarán por antigüedad entre los que lo soliciten.

Se van a ofertar a los indefinidos por sentencia en varias delegaciones 24 contratos de un año de duración y 2 contratos de siete meses y medio.

EPD en la Delegación de Valladolid.

Manifestamos la discriminación por parte del INE hacia el personal laboral, al decidir unilateralmente, en contra de lo que establece la Ley de Prevención y los diversos protocolos, que la plaza de EPD solo la puede realizar personal funcionario.

Desde UGT manifestamos que estas funciones las puede hacer tanto el personal funcionario como el laboral, y que la designación del mismo tiene que hacerse como establece la Ley, entre otros oído el Comité de Seguridad y Salud.

Movilidades.

Salud.

La movilidad de Álava a León, aprobada en la anterior reunión se hará efectiva la semana que viene.

DP de Jaén.- Hay una adaptación de un puesto de trabajo en el que se restringe la conducción de vehículos.

DP de Ciudad Real.- Se va a proceder al cambio de delegación de un trabajador, aún por determinar por haber solicitado varias, se le asignará trabajos de campo.

DP de Ciudad Real.- El trabajador no puede hacer trabajos de campo, por lo que se le quitan los complementos que fueron asignados mediante el acuerdo.

DP de Ciudad Real.- Hay una solicitud de adaptación de puesto pendiente de cita con la mutua.

DP de Coruña.- Se aprueba el traslado a Tarragona donde hará trabajos de campo.

DP de Zaragoza.- La solicitud presentada está pendiente del informe médico.

DP de Navarra.- Hay un trabajador que no puede realizar trabajos de campo, se eliminará de la lista de personal susceptible de modificar sus condiciones de trabajo.

DP de Vizcaya: Pendiente de tramitación por cambio de fecha de revisión

Permutas. No es posible la solicitud recibida entre dos trabajadoras de Madrid al tener una de ellas la condición de personal no fijo. Hay un solicitud entre la DP de Madrid y la DP de Asturias que el INE deja pendiente para la próxima reunión.

Reingresos. A pesar de que no dejamos de escuchar por parte del INE las necesidades de personal que tiene, nos sorprende que deniegue tres solicitudes de reingreso que podrían ir paliando la constante pérdida de personal que tiene el organismo

RPT.

Se aprueba la modificación de dos plazas de la DP de Madrid que pasan a SSCC.

Productividad.

Se han aprobado todas las propuestas recibidas, al no dar con el presupuesto de 2015 para abonar todas ellas, la mayor parte se hará junto a la nómina de enero y con el presupuesto del año que viene.

Nos emplazamos para negociar un nuevo acuerdo de productividad.

Jornada y Horarios.

Las vacaciones y los moscosos se podrán disfrutar hasta el 15 de marzo como marca la resolución de Función Pública, la cual fue posterior a la última reunión donde nos habían comunicado que la fecha tope sería el 31 de enero.

Oferta de empleo público.

Desde UGT manifestamos que ante la enorme pérdida de personal debido a las jubilaciones, el INE debería solicitar plazas en la Oferta de Empleo Público, asimismo creemos conveniente reactivar las bolsas de empleo, a lo que el INE nos contesta que no lo va a hacer ya que este personal les demanda y se convierten en indefinidos.

Concurso de traslados.

El INE, al igual que el Ministerio, no tiene ninguna información sobre el próximo concurso de traslados y no han recibido comunicación alguna por parte de Función Pública.

Intervenciones quirúrgicas sin hospitalización.

El INE nos informa que tendrán el mismo tratamiento que las que requieren hospitalización aunque se solicitará, caso de no estar claro, su necesidad. Entre las aclaraciones se consideraría válida el reposo domiciliario.

Delegación Provincial de Madrid.

No hay ninguna novedad sobre la ampliación, continuando las conversaciones con el Consejo. Respecto al informe de calidad ambiental están esperando informe de FERROVIAL para tomar medidas oportunas.

Delegación Provincial de Lleida.

Volvemos a manifestar la cantidad de problemas que están generando las decisiones del delegado provincial.

Seguiremos informando

